

MINISTERIO
DEL INTERIORDIRECCIÓN GENERAL
DE LA
GUARDIA CIVILMANDO DE APOYO
JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expd. E/0022/A/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.			Año: 2025
Aplicación: 16.04.132A.221.99 y 16.04.132A.221.06		Área Geográfica: 91, Servicios Centrales	
Presupuesto: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL VEINTISEIS EUROS CON CINCO CENTIMOS (317.026,05 €)			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	21,0 % I.V.A.	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2025	262.005,00 €	55.021,05 €	317.026,05 €
IMPORTE TOTAL	262.005,00 €	55.021,05 €	317.026,05 €
Finalidad del gasto: Adquisición de diverso material fungible de investigación policial para dotar al Laboratorio Central (Servicio de Criminalística) y Laboratorios Periféricos de las distintas Unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil, distribuido en lotes.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto. Tramitación Anticipada			
Disposiciones legales que lo amparan: Artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.			
**La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:			
<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE INICIO (MEMORIA JUSTIFICATIVA Y CERTIFICADO RETENCIÓN DE CRÉDITO)		
<input checked="" type="checkbox"/>	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS		
<input checked="" type="checkbox"/>	CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE Sª JURÍDICO)		
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO CONTABLE FASE A		
Plazo de ejecución del contrato: a partir del 01.01.2025, durante 11 meses o desde el día siguiente al de la firma del contrato si esta es posterior.			
V.E., no obstante resolverá EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (Firmado electrónicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO, (Firmado electrónicamente)	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONÓMICOS Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre y P.D. Orden INT/985/2005, de 7 de abril (Firmado electrónicamente)	